ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "CONFECCIONES KAMERINO PO.DI.UN. CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Quito DM a los 27 días del mes de marzo del año dos mil catorce, en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles Galo Plaza Lasso No. 13205 y los Cerezos, siendo las 14:00 horas se reúnen todos los socios de la compañía **CONFECCIONES KAMERINO PO.DI.UN. CIA. LTDA.",** de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Fausto Corral Albán	114.840	114.840	99%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Fausto Corral Albán	1.160	1.160	1%
TOTAL		116.000	116.000	100%

A petición de los socios dirige la reunión el señor Fausto Corral Albán y actúa como secretario Ad-Hoc, el Doctor Alex Paz y Miño.

Se solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Se pide a los socios si aceptan instalarse en Junta Universal, y los socios así lo aceptan.

Se somete a consideración el siguiente Orden del día:

1. Informe Borrador del Auditor Externo.
2. Informe del Gerente General. Resolución
3. Análisis de los Estados Financieros del Ejercicio 2013.
4. Destino de las Utilidades.
5. Designación de Auditor Externo.
6. Aprobación del monto para comprometer a la Compañía.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto:

PUNTO UNO: Informe Borrador del Auditor Externo. - Se procede a la lectura del informe del Auditor PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. (PWC), para conocimiento de los socios.

PUNTO DOS: Informe del Gerente General. Resolución.- El Gerente General, señor Luis Alexander Mancero Gallegos, lee su informe el cual es aprobado por todos los socios por unanimidad.

PUNTO TRES: Análisis de los Estados financieros del ejercicio 2013.- el Gerente General da lectura al balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2013, los mismos que son aprobados

sin modificación.

PUNTO CUATRO: Destino de las Utilidades.- En el ejercicio económico del año 2013, no existieron utilidades.

PUNTO CINCO: Designación de Auditor Externo.- A propuesta del señor Fausto Corral Albán, representante del accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., se nombra a PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. (PWC), como Auditores Externos de la Compañía, desempeñarán sus funciones por el periodo de un año.

PUNTO SEIS: Aprobación del monto para comprometer a la Compañía.- El señor Fausto Corral, representante del accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., propone a la Junta que se determine el monto para comprometer a la compañía, de acuerdo a lo establecido en los siguientes artículos del Estatuto Social, Art. 13.8, que dice: "El Gerente General puede realizar cualquier acto o contrato hasta por el valor autorizado por la Junta General Ordinaria. Pasado el valor aprobado por la Junta General Ordinaria, el Gerente General requiere la firma conjunta del Presidente y la autorización de la Junta Universal de Socios. También requerirá la firma del Presidente para las operaciones detalladas en el apartado trece punto seis" y a el Art. 11.3. que dispone: " Fijar en la Junta General Ordinaria el monto hasta por el cual el Gerente General o quien estatutariamente deba remplazarlo, pueda con su sola firma contraer obligaciones a nombre de la compañía u otorgar fianzas o garantías en representación de la misma. Las obligaciones superiores a este monto irán con la firma conjunta del Presidente y Gerente General."

Frente a la moción presentada, la Junta General de Accionistas, haciendo uso de su atribución determinada en el Art. 11 numeral 11.3., del Estatuto Social, por unanimidad, fija el monto límite de UDS2'000.000,00 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América), monto por operación, hasta por el cual el Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlos, pueden con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía. Pasado el valor fijado, se requerirá firma conjunta de Gerente General y Presidente o Vicepresidente. Lo cual es aprobado por unanimidad.

Sin más que tratar y siendo las 16:00 horas se da por terminada esta junta, declarándose un receso de quince minutos para que sea redactada la presente Acta, siendo las 10:45, luego de ser leída en voz alta el Acta por el secretario Ad-Hoc, es aceptada por unanimidad y suscrita por los asistentes.

Firman:

Fausto Corral Albán
DIRIGENTE DE LA REUNIÓN

Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A
Fausto Fernando Corral Albán

Rodrigo Ribadeneira Parducci
Representado por: Fausto Corral Albán